



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 30 de diciembre de 2024, acordó prestar su aprobación inicial al "Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y realización de actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato Deportivo Municipal. Temporada 2024-2025. Propuesta de acuerdo de imposición y ordenación de nuevas tasas por servicios deportivos del Patronato Deportivo Municipal."

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las dependencias del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, sitas en la Avda. General Villalba, s/n, Pabellón 11 de la Escuela de Gimnasia, a efectos de reclamaciones y sugerencias, por el plazo reglamentario de treinta días hábiles, que se inició el día 10 de enero y finalizó el día 25 de febrero de 2025, ambos inclusive, según consta en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 6, de fecha viernes 10 de enero de 2025.

Durante el citado período no se han presentado contra dicho acuerdo reclamaciones en el Registro del Patronato Deportivo Municipal, por lo que se considera definitivamente aprobado el referenciado expediente.

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente y de su correspondiente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El texto del acuerdo es el siguiente:

–Añadir al "Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y realización de actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato Deportivo Municipal. Temporada 2024-2025", las siguientes tasas:

FORFAIT SPORT: 24,99 €/mes.
Incluye las actividades del programa Forfait Sport y acceso a la sala fitness, previa reserva. Además, da derecho a incluir a hijos menores de 12 años en actividades de conciliación familiar, como TRAINING KIDS, etc.
VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA: 12,00 €/sesión 20 min.
ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO PERSONAL: 18,00 €/sesión 30 min.

Toledo, 4 de marzo de 2025.–El Presidente del P.D.M., Rubén Lozano Guerra.

N.ºI.-1183